

ARTICULO 5.- El señor Néstor Francisco, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Monseñor Nouel.

ARTICULO 6.- El señor José Maria de la Cruz Pichardo, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Sánchez Ramírez.

ARTICULO 7.- El señor Martín A. Camacho, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Espaillat.

ARTICULO 8.- El señor Vinicio González, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Salcedo.

ARTICULO 9.- El Lic. Aristides Victoria Yeb, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Maria Trinidad Sánchez.

ARTICULO 10.- La señora Elsa D' Leon, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia Samaná.

ARTICULO 11.- El señor César José de los Santos, queda designado Gobernador de la Provincia Puerto Plata.

ARTICULO 12.- El señor Manuel Wichardo, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Valverde.

ARTICULO 13.- El señor Arturo Socias Rodríguez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Dajabón.

ARTICULO 14.- El señor Santiago Caba, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Montecristi.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 346-06 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 346-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Rubén Montás, queda designado Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 2.- El Lic. Arístides Fernández Succo, queda designado Presidente de la Comisión Nacional de Energía.

ARTICULO 3.- El Ing. Quilvio Cabrera, queda designado Director General del Instituto Agrario Dominicano.

ARTICULO 4.- El Lic. Aristipo Vidal, queda designado Administrador del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI).

ARTICULO 5.- El Dr. José Francisco Zapata, queda designado Administrador General de Bienes Nacionales.

ARTICULO 6.- El señor José Alejandro Santos Rodríguez, queda designado Representante del Poder Ejecutivo para los Consejos Consultivos de la Presidencia de dominicanos en el Exterior, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 347-06 que nombra varios subsecretarios de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 347-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente